Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas en virtud de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo y del Reglamento (UE) nº 269/2014 del Consejo relativos a las medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

(2015/C 55/03)

La presente información se pone en conocimiento de D. Sergey Valeryevich AKSYONOV, D. Andriy PURGIN, D. Denys PUSHYLIN, D. Viacheslav PONOMARIOV, D. Oleg TSARIOV, D. Aleksandr Yurevich BORODAI, D. Alexander KHODAKOVSKY, D. Yurij IVAKIN, D. Igor PLOTNITSKY, D.ª Ekaterina GUBAREVA, D. Fedor BEREZIN, D. Boris LITVINOV, D. Arkady Romanovich ROTENBERG, D. Miroslav Vladimirovich RUDENKO, D. Andrey Yurevich PINCHUK, D. Aleksandr KOFMAN, personas que figuran en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo [1] y en el anexo I del Reglamento (UE) nº 269/2014 del Consejo [2] relativos a las medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.

El Consejo ha decidido mantener las medidas restrictivas contra las personas antes mencionadas con nuevas exposiciones de motivos. Por ello se pone en conocimiento de dichas personas que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener las citadas exposiciones de los motivos de su designación, antes del 20 de febrero de 2015, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
DG C 1C
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

e-mail: sanctions@consilium.europa.eu

---

[1] DO L 78 de 17.3.2014, p. 16.
[2] DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.